

**GARANTIAS BIND SGR**  
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA NRO. 556**  
**26 DE JUNIO DE 2024**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de junio de 2024, siendo las 9.30 hs se encuentran reunidos en la sede social de GARANTIAS BIND SGR, los consejeros Héctor Alejandro Coscia y Martín Sisro, presididos por Sabina Valerie Ozomek, junto con el Señor Presidente de la Comisión Fiscalizadora Miguel La Vista.

La Señora Presidente abre la reunión, poniendo a consideración los siguientes puntos del orden del día:

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2024**

La Señora Presidente informa haber recibido de nuestros auditores externos BDO (Becher y Asociados SRL, CUIT 30-65919981-1) el informe sobre los estados contables por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo del año 2024 y procede a comentar los aspectos relevantes del Informe de Auditores Independientes correspondiente.

En particular la Señora Sabina Valerie Ozomek expone que estos estados contables fueron confeccionados bajo las nuevas normas contables emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, con la siguiente salvedad: acorde lo requerido por la normativa vigente emitida por la autoridad de aplicación (SEPYME), la sociedad procede a aplicar el Ajuste por Inflación. Puntualmente, detalla que de acuerdo con la Resolución SEPYME 139 del 17/12/2021 (y sus modificatorias) se establece el marco normativo que regirá para la sociedad respecto al Ajuste por Inflación, incluyendo la excepción de aplicar la mencionada norma contable al Fondo de Riesgo.

Finalmente, la Señora Presidente indica que de los mencionados estados contables surge una ganancia de \$63.886.748 por el período de tres meses y un patrimonio neto de \$28.215.762.403.

El Cr. La Vista expresa que la Comisión Fiscalizadora no posee observaciones que formular, haciendo entrega a la Señora Sabina Valerie Ozomek del informe correspondiente.

El Consejo aprueba los estados contables por unanimidad, y toma nota de todo lo expuesto.

Los Señores Consejeros autorizan a: I) suscribir los instrumentos públicos y/o privados y demás documentación correspondiente, respecto los temas aprobados en la presente reunión y II) realizar todos los actos necesarios para efectuar las correspondientes suscripciones de los instrumentos legales y presentaciones ante organismos públicos, indistintamente a los Sres. Consejeros de Garantías Bind y/o los apoderados vigentes de la compañía.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10.30hs., la Señora Presidente cierra la presente reunión agradeciendo a los concurrentes su asistencia.

Sabina  
OZOMEK

Firmado digitalmente por Sabina OZOMEK  
Fecha: 2024.06.26 12:37:32 -03'00'

**Sabina V. Ozomek**  
**Presidente**